



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), con domicilio en Circuito Cerro del Gato Edificio F, segundo y cuarto Piso, Ciudad Gobierno, C.P. 98160 en Zacatecas, Zac., es una Dependencia Centralizada de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales que se obtengan a través de los trámites y servicios de esta Secretaría, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Zacatecas en posesión de los Sujetos Obligados, de acuerdo a la normatividad que según el caso le sea aplicable.

Con fundamento en La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas en sus Artículos 17, 21, 23, 24, 25 y 37 Esta Secretaría es responsable entre otras cosas, de:

I. Diseñar, definir y ejecutar los planes, programas y acciones en las materias de Movilidad Urbana, Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, de conformidad con la legislación vigente y los lineamientos que al efecto emita el Gobernador, así como someterlos para su análisis y, en su caso, aprobación de la Coordinación Estatal de Planeación.

II. Regular, promover y vigilar el desarrollo de las zonas metropolitanas, conurbaciones, ciudades, localidades, colonias y demás asentamientos humanos, mediante una adecuada planificación, zonificación y ordenación del territorio;

III. Promover y ejecutar acciones de vivienda, obras de urbanización, programas de mejoramiento y reserva territorial, con apego a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables; Los Datos Personales recabados, deberán ser resguardados y protegidos por los responsables de su control y almacenamiento, conforme a las atribuciones conferidas en el Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, dando cumplimiento a lo señalado en los artículos 10, 11, 12, 15 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y demás normatividad que resulte aplicable. Derivado de las funciones anteriormente mencionadas, con la finalidad de poder proporcionar la atención, en los trámites y servicios que se proporcionan tales como Vivienda, Apoyo para Mejoramiento de Vivienda, Cuarto Adicional, Baños Adicionales, Suministro y colocación de Calentadores Solares, etc.;



Así mismo trámites de servicios como autorización de constancias, trámites para gravar bienes inmuebles, trámite ante las direcciones de Fraccionamientos Urbanos Y Fraccionamientos Rurales, etc; es necesario contar con los datos personales, los cuales una vez que se recaben, serán utilizados para la verificación y confirmación de su identidad, para dar cumplimiento a los requisitos y criterios aplicables de acuerdo a su solicitud de servicio, creación de expedientes, registros, para realizar algún trámite, apoyo, beneficio ó servicio que corresponda a esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento territorial.

De igual manera para dar seguimiento y control a la población que ha sido atendida y beneficiada con los programas y servicios. Los datos personales que se solicitarán, podrán ser entre otros: Nombre, domicilio, teléfonos, particular y celular, edad, lugar y fecha de nacimiento, credencial de IFE ó INE ó Identificación Oficial con fotografía, correo electrónico personal, estado civil,

firma electrónica, firma autógrafa, cartilla militar, RFC, CURP, dependientes económicos, fuentes de ingresos, información laboral, identificación oficial ya sea credencial para votar ó pasaporte, comprobante de domicilio, escrituras del bien inmueble, solicitud de apoyo dirigida al C. Gobernador, dependiendo del trámite que vaya a realizar etc.

Se hace de su conocimiento que no se realizará transferencia de información de datos personales a terceros. Solamente cuando sean requeridas por alguna autoridad competente y se encuentre debidamente fundamentada y documentada, siendo esta necesaria para el desempeño de las actividades que se le atribuyan

Usted podrá hacer uso de sus derechos ARCO (Acceso, ratificación, cancelación y oposición), de sus datos personales, conocer su información que tenemos, para que la utilizamos, solicitar alguna corrección a la información personal, así mismo recibir asesoría, en la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, acudiendo a las oficinas ubicadas en Circuito Cerro del gato, en el cuarto piso del edificio F, Col. Ciudad Gobierno o bien solicitar la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

<http://plataformadetransparencia.org.mx>

presentando su solicitud, también por correo electrónico al correo:

transparencia.seduvot@zacatecas.gob.mx

en el teléfono 4924915000, extensión 33100. Este aviso de privacidad puede tener modificaciones para su actualización, las cuales serán publicadas puntualmente.